

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

TRASLADO SECRETARIAL DE EXCEPCIONES N°. 018

Siendo las 8:00 am del día 17 de mayo de 2013, se fija el presente traslado secretarial por el término de 3 días de conformidad con el párrafo 2 del artículo 175 del C.P.A.C.A.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO
2012-0120	Nulidad y restablecimiento	Alfonso Lora Vargas	Municipio de Cereté	Traslado de excepciones	3
2012-0207	Nulidad y restablecimiento	Cecilia Carrascal Coavas	Cajanal y UGPP	Traslado de excepciones	3
2012-0255	Nulidad y restablecimiento	Pedro Quiñones Salazar	Nación-Mineducación-FNPSM	Traslado de excepciones	3
2012-0216	Nulidad y restablecimiento	Elsa Echeverría Soto	Cajanal y UGPP	Traslado de excepciones	3
2012-0215	Nulidad y restablecimiento	Teresita Suarez Muñoz	Cajanal y UGPP	Traslado de excepciones	3
2012-0218	Nulidad y restablecimiento	Dolly Martínez Díaz	Cajanal y UGPP	Traslado de excepciones	3
2012-0219	Nulidad y restablecimiento	Germán Vergara Vergara	Cajanal y UGPP	Traslado de excepciones	3
2012-0103	Nulidad y restablecimiento	Fernando España Castellano	Colpensiones	Traslado de excepciones	3

El término comienza a contar a partir del día siguiente de la fijación.


SERGIO VARGAS AVILA
Secretario